



Informe trimestral sobre competencias desarrolladas en materia de tutela financiera

2º trimestre 2018

El ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera de los entes locales, atribuida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el artículo 49.1 de su Estatuto de Autonomía, corresponde a la Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la *Consellería de Facenda*, según el artículo 21.1 del Decreto 30/2017, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la *Consellería de Facenda*.

En base a esta competencia, e según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, procede la publicación trimestral de un informe comprensivo de la documentación, informes, actos, resoluciones y solicitudes presentadas por las entidades locales en cumplimiento de aquellas competencias de tutela financiera, así como las resoluciones adoptadas al respecto por la Comunidad Autónoma.

1. PLANES ECÓNOMICO-FINANCIEROS Y ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS

- **Comunicación de planes de entidades no incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 21.3 RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Oroso

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Barreiros

- Ayuntamiento de Burela

- Ayuntamiento de Foz

- Ayuntamiento de Monterroso

- Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro



Provincia de Ourense

- | | | |
|--------------------------------|--|-------------------------------------|
| - Ayuntamiento de Ramirás | | - Ayuntamiento de Vereia |
| - Ayuntamiento de Teixeira (A) | | - Ayuntamiento de Vilariño de Conso |

Provincia de Pontevedra

- | | | |
|-----------------------------------|--|--|
| - Ayuntamiento de Pazos de Borbén | | - Entidad Local Menor de Pazos de Reis |
| - Ayuntamiento de Poio | | |

- **Autorización de planes de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 23.4, Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- | | | |
|-------------------------|--|--|
| - Diputación Provincial | | |
|-------------------------|--|--|

- **Informes de seguimiento de planes de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 24.4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Lugo

- | | | |
|------------------------|--|-------------------------|
| - Ayuntamiento de Lugo | | - Diputación Provincial |
|------------------------|--|-------------------------|

Provincia de Ourense

- | | | |
|-------------------------|--|--|
| - Diputación provincial | | |
|-------------------------|--|--|

- **Comunicación de acuerdos de no disponibilidad de créditos -AND-** (artículo 25, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Lugo

- | | | |
|-----------------------|--|--|
| - Ayuntamiento de Foz | | |
|-----------------------|--|--|



Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Agolada
- Ayuntamiento de Bueu

- Ayuntamiento de Poio

2. REGLA DE GASTO

- **Informes -solicitados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública- sobre las causas determinantes de la desviación en el cumplimiento de la regla de gasto y de los riesgos de que se reproduzca la misma en el ejercicio 2018, así como de cualesquiera otros hechos y observaciones que se consideren oportunos a efectos de evaluar el cumplimiento o incumplimiento de la regla de gasto** (artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Narón

- ## 3. INFORMES EMITIDOS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
- (artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local; Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local).

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Folgoso do Courel

4. OTROS

4.1. INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES LOCALES

- **Informes de morosidad** (artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro



contable de facturas en el sector público; artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- Diputación Provincial

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Nigrán

- Ayuntamiento de Soutomaior

- **Contestación al requerimiento de medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP** (artículo 13.6, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Castrelo de Miño

- Ayuntamiento de Ribadavia

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Catoira

- **Comunicación de las intervenciones sobre el incumplimiento del PMP a efectos de lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Lugo

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Castrelo de Miño

- Ayuntamiento de Ribadavia

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Catoira

- Mc. de Concellos do Morrazo

- **Liquidaciones presupuestarias**

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Lugo (2017)



- **Presupuestos 2018**

- Provincia de Coruña (A)**

- Diputación Provincial

- Provincia de Ourense**

- Ayuntamiento de Rairiz de Veiga

- **Modificaciones de créditos**

- Provincia de Coruña (A)**

- Diputación Provincial

- **Operaciones de endeudamiento**

- Provincia de Pontevedra**

- Ayuntamiento de Catoira

4.2. INFORMACIÓN SOLICITADA POLA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORO Y FONDOS EUROPEOS A LAS ENTIDADES LOCALES

- **Planes económico-financieros -PEF-**

- Provincia de Coruña (A)**

- Ayuntamiento de Cabanas
 - Ayuntamiento de Camariñas
 - Ayuntamiento de Cambre
 - Ayuntamiento de Cariño
 - Ayuntamiento de Carnota
 - Ayuntamiento de Cerdido

- Ayuntamiento de Fisterra
 - Ayuntamiento de Muxía
 - Ayuntamiento de Oleiros
 - Ayuntamiento de Oroso
 - Ayuntamiento de Outes
 - Ayuntamiento de Porto do Son



Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Barreiros
- Ayuntamiento de Burela
- Ayuntamiento de Corgo (O)
- Ayuntamiento de Fonsagrada (A)
- Ayuntamiento de Foz
- Ayuntamiento de Moeche
- Ayuntamiento de Mondoñedo

- Ayuntamiento de Monterroso
- Ayuntamiento de Negueira de Muñiz
- Ayuntamiento de Palas de Rei
- Ayuntamiento de Rábade
- Ayuntamiento de Valadouro (O)
- Ayuntamiento de Vilalba

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Amoeiro
- Ayuntamiento de Bola (A)
- Ayuntamiento de Bolo (O)
- Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa
- Ayuntamiento de Irixo (O)
- Ayuntamiento de Pobra de Trives (A)
- Ayuntamiento de Ramirás

- Ayuntamiento de Riós
- Ayuntamiento de San Amaro
- Ayuntamiento de San Xoán de Río
- Ayuntamiento de Teixeira (A)
- Ayuntamiento de Vilariño de Conso
- Mc. Intermunicipal Vol. de Santa Águeda

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Bueu
- Ayuntamiento de Campo Lameiro
- Ayuntamiento de Cañiza (A)
- Ayuntamiento de Covelo
- Ayuntamiento de Fornelos de Montes
- Ayuntamiento de Moraña
- Ayuntamiento de Oia
- Ayuntamiento de Pazos de Borbén

- Ayuntamiento de Pazos de Borbén
- Ayuntamiento de Porriño (O)
- Ayuntamiento de Rosal (O)
- Ayuntamiento de Silleda
- Ayuntamiento de Tui
- Entidade Local Menor de Camposancos
- Entidade Local Menor de Pazos de Reis



- **Acuerdos de no disponibilidad de créditos -AND-** (artículo 25, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - Ayuntamiento de Cerceda | - Ayuntamiento de Santiso |
| - Ayuntamiento de Muxía | - Ayuntamiento de Vedra |
| - Ayuntamiento de Outes | |

Provincia de Lugo

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| - Ayuntamiento de Baralla | - Ayuntamiento de Pol |
| - Ayuntamiento de Folgoso do Courel | - Ayuntamiento de Portomarín |
| - Ayuntamiento de Foz | - Ayuntamiento de Xermade |
| - Ayuntamiento de Moeche | |

Provincia de Ourense

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| - Ayuntamiento de Amoeiro | - Ayuntamiento de Pobra de Trives (A) |
| - Ayuntamiento de Castrelo de Miño | - Ayuntamiento de Quintela de Leirado |
| - Ayuntamiento de Irixo (O) | - Ayuntamiento de Verea |
| - Ayuntamiento de Manzaneda | - Ayuntamiento de Vilar de Barrio |
| - Ayuntamiento de Montederramo | |

Provincia de Pontevedra

- | | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| - Ayuntamiento de Agolada | - Ayuntamiento de Poio |
| - Ayuntamiento de Bueu | - Ayuntamiento de Ponteareas |
| - Ayuntamiento de Cangas | - Ayuntamiento de Rosal (O) |
| - Ayuntamiento de Covelo | - Ayuntamiento de Salvaterra de Miño |
| - Ayuntamiento de Oia | - Entidade Local Menor de Camposancos |



- **Medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP** (artículo 13.6, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- | | |
|------------------------------|--|
| - Ayuntamiento de Carral | - Ayuntamiento de Negreira |
| - Ayuntamiento de Coristanco | - Ayuntamiento de Santiago de Compostela |
| - Ayuntamiento de Laxe | - Ayuntamiento de Vilasantar |

Provincia de Lugo

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| - Ayuntamiento de Begonte | - Ayuntamiento de Palas de Rei |
| - Ayuntamiento de Cospeito | - Ayuntamiento de Pol |
| - Ayuntamiento de Fonsagrada (A) | - Ayuntamiento de Sarria |
| - Ayuntamiento de Meira | - Ayuntamiento de Vicedo (O) |
| - Ayuntamiento de Outeiro de Rei | |

Provincia de Ourense

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| - Ayuntamiento de Allariz | - Ayuntamiento de Piñor |
| - Ayuntamiento de Bola (A) | - Ayuntamiento de Pobra de Trives (A) |
| - Ayuntamiento de Castrelo de Miño | - Ayuntamiento de Porqueira |
| - Ayuntamiento de Esgos | - Ayuntamiento de Ribadavia |
| - Ayuntamiento de Gudiña (A) | - Ayuntamiento de Riós |
| - Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín | - Ayuntamiento de San Amaro |
| - Ayuntamiento de Ourense | - Ayuntamiento de San Xoán de Río |
| - Ayuntamiento de Padrenda | |

Provincia de Pontevedra

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| - Ayuntamiento de Cambados | - Ayuntamiento de Salceda de Caselas |
| - Ayuntamiento de Catoira | - Ayuntamiento de Salvaterra de Miño |
| - Ayuntamiento de Mos | - Ayuntamiento de Vilanova de Arousa |
| - Ayuntamiento de Pazos de Borbén | |



- **Medidas a adoptar para el saneamiento del remanente de tesorería negativo** (artículo 193, RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales).

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Pol

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Bola (A)
- Ayuntamiento de Manzaneda
- Ayuntamiento de Piñor
- Ayuntamiento de Rairiz de Veiga
- Mc. da Comarca de Carballiño
- Mc. Vol. de Mun. da Cm. de Ourense

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Mos
- Mc. de Ayuntamientos do Morrazo

Santiago de Compostela, 10 de xullo de 2018